

Convocatoria de una plaza de Técnico medio del área de Consumo vacante en la plantilla del personal funcionario de la Comarca central mediante concurso-oposición.

Acta de la sesión del Tribunal de fecha 6 de febrero de 2023, constituido para la lectura y valoración del segundo ejercicio; calificación final del proceso selectivo; y propuesta de nombramiento.

A las 9:00 horas del día de hoy, se constituye en la sede de la Comarca Central en Utebo-Edificio "El Molino" el Tribunal calificador abajo referido, al efecto de que por la aspirante se dé lectura al segundo ejercicio de la fase de oposición -realizado con fecha de 2 de febrero del presente- calificándose posteriormente el mismo. Y ello, conforme a lo dispuesto en la base 6.3, apartado b) de las aprobadas para la cobertura de una plaza de técnico medio del área de consumo, vacante en la plantilla de personal funcionario de la Comarca Central:

b) Segundo ejercicio: Consistirá en la resolución del supuesto o supuestos prácticos que el Tribunal determine, durante el plazo máximo de tres horas, y que estará relacionado con las materias de la totalidad del programa, pudiéndose consultar textos legales no comentados, en soporte papel. Se valorará, principalmente, la capacidad de análisis y la aplicación razonada de los conocimientos teóricos a la resolución de los problemas prácticos planteados. Los ejercicios serán leídos por el aspirante en sesión pública ante el tribunal. El tribunal podrá solicitar aclaraciones o comentarios sobre los ejercicios en un tiempo máximo de quince minutos. Cada uno de los ejercicios se valorará por el tribunal con un máximo de 50 puntos. Los ejercicios serán obligatorios y eliminatorios, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de 25 puntos en cada uno de ellos.

El Tribunal se constituye con los siguientes miembros, miembros también presentes en la fecha de celebración del ejercicio:

. Presidente:

Doña María Teresa Alonso Pérez (Catedrática de Derecho civil)

. Vocales:

Vocal 1.- Doña Sagrario Salas López (Jefa de Sección de Defensa de los Consumidores y Junta Arbitral)

Vocal 2.- Doña María Blanca Leach Ros (Profesora Titular Derecho Mercantil)

Vocal 3.- Don Pedro José Bueso Guillén (Profesor Titular de Derecho Mercantil)

. Vocal- secretario

Don José Manuel Lacuey Soláns (Secretario-Interventor de la mancomunidad Ribera izquierda del Ebro).

Leído el ejercicio -dos supuestos prácticos- en sesión pública por la aspirante y resueltas las aclaraciones e interrogantes solicitados por los miembros del Tribunal, éste procede a calificar el ejercicio, alcanzando la aspirante, D^a María José García Redondo, una puntuación de 25 puntos, declarándose aprobado dicho ejercicio.

Posteriormente y conforme a lo regulado en la base 6.4, seguidamente transcrita, se procede a sumar las calificaciones obtenidas en las fases de concurso y oposición, resultando un total de:

-Fase de concurso: 32,72 puntos.

-Fase de oposición: 25 puntos + 25 puntos.

PRO. M. TERESA ALONSO

-Total puntuación: 82,72 puntos.

"6.4 La calificación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso. En su caso, se utilizarán como criterios para dirimir los empates, por este orden, la mayor puntuación obtenida en el segundo y en el primer ejercicio de la oposición, pudiendo establecerse una prueba práctica adicional, si persiste el empate"

Finalmente, y de acuerdo con la base 7.2, se ordena por la Presidencia que se dé publicidad en la sede electrónica de la Administración convocante -Comarca Central-, a la aspirante seleccionada, D^a María José García Redondo; elevando a la Presidencia de la Comarca Central propuesta de nombramiento a su favor.

"7.2. Finalizada la oposición, el tribunal procederá a sumar los puntos obtenidos por cada aspirante en cada uno de los dos ejercicios haciendo pública en la sede electrónica de la Comarca la relación de aspirantes seleccionados, ordenados de mayor a menor puntuación final, debiendo de proponer únicamente un único aspirante, elevándose tal propuesta de selección a la Presidencia de la Comarca a efectos de acordar su nombramiento"

Y no habiendo más que exponer y reflejar, se levanta la presente, siendo firmada por la Presidencia ante mí, el Secretario del Tribunal.

En Utebo, a 6 de febrero de 2023.

La Presidente/a.


M^A TERESA ALONSO PÉREZ

El Secretario.

